

La desobediencia civil en democracia según Bertrand Russell y Martin Luther King

Enric Prat Carvajal
Universitat Pompeu Fabra

Original rebut: 21.04.2022
Data d'acceptació: 02.05.2022

Resumen

La desobediencia civil es una estrategia de lucha política que persigue cambiar el “status quo” inicialmente injusto, por una motivación colectiva y no interesada o personal, transgrediendo alguna norma jurídica y asumiendo a la vez sus consecuencias. No obstante, en un estado de derecho pareciera que la desobediencia civil no tenga lugar porque lo rigen leyes democráticas avaladas por mayorías parlamentarias. Sin embargo, según las aportaciones y experiencias de Russell y King, si la desobediencia se practica de manera no violenta y se limita a transgredir las leyes injustas y no todo un sistema que generaría caos y violencia. Por tanto, es legítimo seguir utilizando la desobediencia civil dentro de las democracias como una estrategia de mejora de sus imperfecciones. Que un sistema democrático permita la participación política y obedezca a la voluntad de las mayorías, no significa que todas las leyes sean perfectas y garanticen siempre todos los derechos. Las democracias deben ser controladas también por el activismo directo de la ciudadanía, y la desobediencia civil se convierte en un método de presión política abierto a la participación social, lo cual también es democratizador.

Palabras clave: Desobediencia civil, Democracia, Russell, King, Participación.

Abstract

Civil disobedience is a strategy of political struggle aimed at changing an initially unjust status quo for the good of a particular collective, and not for personal motivation or interest. It may transgress legal norms and have to assume the consequences. Under the strict rule of law, civil disobedience

should not happen under a democratic legal system with parliamentary majorities. Nevertheless, according to contributions and experiences from Russell and King, civil disobedience is legitimate if it is non-violent and limited to the transgression of unjust laws. Challenging the entire legal system and generating chaos and violence should be avoided. Therefore, it is legitimate to use civil disobedience within democracies as a strategy to improve injustices in the legal system. A democratic system that allows political participation and abides by the will of its majority does not necessarily imply that all laws are perfect and always grant civil rights to all citizens. Democracies must also be controlled by direct activism from their citizens, and civil disobedience is converted into political pressure which is open to social participation: making it both democratic and democratising.

Keywords: Civil disobedience, Democracy, Russell, King, Participation.

La desobediencia civil se puede definir como una estrategia de lucha de carácter político, no legal y no violenta, que transgrede alguna norma jurídica y asume las posibles sanciones derivadas de esta actitud, con el propósito de influir en las ideas de la población y conseguir su apoyo para presionar a las instituciones legislativas y gubernamentales del Estado con el objetivo de que estas modifiquen o anulen una ley catalogada de injusta.

No es muy difícil argumentar la legitimidad y la conveniencia de no cooperar con las dictaduras contemporáneas y no obedecer el conjunto de leyes que las sustentan. En cambio, es más complicado justificar la legitimidad de la desobediencia civil en los sistemas políticos que reconocen diferentes libertades y derechos democráticos y cuentan con parlamentos y gobiernos elegidos democráticamente.

Se han formulado algunos argumentos potentes a favor del deber y la obligación de obediencia a todas las leyes aprobadas en las instituciones democráticas del Estado, incluso las que pudieran ser injustas. Los principales son los siguientes:

* Se han de obedecer todas las leyes porque los parlamentos que las aprueban han sido elegidos democráticamente; porque la ciudadanía, a través de sus votos en las elecciones, ha autorizado y legitimado a los parlamentos para que puedan adoptarlas.

* En democracia, las decisiones se toman por mayoría; por lo tanto,

toda la población tiene el deber y la obligación de obedecer las leyes que se hayan aprobado por ese procedimiento. El hecho de haberse aprobado por mayoría es lo que otorga legitimidad democrática a las leyes vigentes.

* Si se autorizara o tolerara la desobediencia civil a una ley, aunque esta pudiera ser injusta, se abriría la puerta a una desobediencia generalizada a las leyes, lo cual supondría una fractura de la convivencia en la sociedad y un peligro para la seguridad colectiva.

Pero también hay buenos argumentos, como los que se exponen a continuación, para justificar la legitimidad de la desobediencia civil en el marco de un sistema político que reconoce diversas libertades y derechos democráticos y cuenta con parlamentos y gobiernos elegidos democráticamente, siempre y cuando la desobediencia se practique de manera no violenta y se limite a transgredir las leyes que se consideren injustas.

* La democracia política se sustenta en la legalidad y en la obediencia a las leyes, pero también en la legitimidad social. La ciudadanía, a través de sus votos en las elecciones, autoriza y legitima a los parlamentos para que aprueben leyes, pero ello no significa que los haya autorizado o legitimado para aprobar cualquier tipo de ley. Las leyes aprobadas por procedimientos democráticos no siempre cuentan con suficiente legitimidad social. Si una ley no cuenta con suficiente legitimidad social, lo más conveniente es reformarla o cambiarla por otra mejor. De no ser así, es probable que se desarrollen movimientos sociales críticos y estrategias de desobediencia civil.

Bertrand Russell, en un artículo titulado *“Desobediencia civil y amenaza de guerra nuclear”*, justificó la posibilidad de la desobediencia civil en sistemas políticos democráticos aduciendo que *“hay muchos casos en los que gobiernos nominalmente democráticos dejan de hacer efectivos principios que los amigos de la democracia respetarían”*, añadiendo que por esa razón *“la democracia, aun cuando mucho menos susceptible a los abusos que la dictadura, no es en absoluto inmune a los abusos de poder por parte de la autoridad o de intereses corruptos”*. Concluía diciendo que *“si se quiere preservar libertades valiosas es necesario que exista gente dispuesta a criticar a la autoridad e incluso, si se da el caso, a desobedecerla”*¹

* Se puede justificar la legitimidad de la práctica de la desobediencia civil en sistemas políticos democráticos cuando las leyes aprobadas no son justas. Los y las desobedientes civiles afirman que trasgreden las leyes injustas para mejorar las leyes. Es decir, no aspiran a que no existan leyes, sino que

1 Bertrand Russell, “Desobediencia civil y amenaza de guerra nuclear”, *mientras tanto*, núm. 19, 1984, pp. 61-67.

practican la desobediencia civil para conseguir leyes justas.

Martin Luther King explicó con claridad sus argumentos a favor de la desobediencia consciente a las leyes injustas en la carta que escribió desde la prisión de Birmingham el 16 de abril de 1963. Partiendo de la consideración de que existen leyes justas y leyes injustas, afirmó que “*se tiene una responsabilidad moral además de legal en lo que hace al acatamiento de las normas justas*” y, a la vez, “*se tiene la responsabilidad moral de desobedecer normas injustas*”. Por otra parte, opinó “*que un individuo que quebranta una ley injusta para su conciencia, y que acepta de buen grado la pena de prisión con tal de despertar la conciencia de la injusticia en la comunidad que la padece, está de hecho manifestando el más eminente respeto por el Derecho*”.²

Por lo tanto, si en los sistemas políticos democráticos hay leyes que no son justas, se puede justificar la legitimidad de desobedecerlas con el propósito, según el caso, de derogarlas o de reformarlas. Ahora bien, para cambiar o anular una ley injusta no solo es necesario que haya un número de personas significativo que la transgreda y que estas cuenten con el apoyo de un segmento amplio de la población, sino también que la mayoría de la sociedad acabe considerando que la ley es injusta y exprese su voluntad de modificarla o de derogarla. Los y las desobedientes civiles pueden transgredir una ley que según su criterio es injusta, pero para reformarla o suprimirla es necesario que una mayoría democrática decida hacerlo. En ese sentido, conviene ser conscientes de los límites de la desobediencia civil y de los movimientos sociales que la promueven, ya que no pueden aprobar leyes ni cambiarlas ni anularlas, sino que han de presionar a las instituciones que lo pueden hacer, que son los parlamentos y los gobiernos.

* La democracia política no solo se basa en las decisiones de la mayoría sino también en la aceptación de las discrepancias, siempre y cuando se planteen de manera no violenta. En el caso de la desobediencia civil, la discrepancia política se expresa transgrediendo alguna ley, es decir, al margen de los cauces legales establecidos para poder cambiarla. La desobediencia civil es una de las maneras de disentir políticamente que tienen a su alcance las minorías políticas y sociales que reclaman un derecho que no se les reconoce y/o se sienten tratadas injustamente por los poderes políticos, judiciales y económicos. También puede ser una forma de resistencia y una vía para la liberación de las mayorías sociales que están dominadas por poderes políticos y económicos autoritarios. Que las decisiones se adopten por mayoría, en los gobiernos y en los parlamentos democráticos, no garantiza que estas sean justas. Si no lo son, los grupos políticos y sociales disidentes pueden alegar que están legitimados

² Martin Luther King, *Por qué no podemos esperar*, Aymà: Barcelona, 1964, pp. 112-114.

para desobedecerlas y presionar para que sean modificadas o derogadas.

Por otra parte, las opiniones políticas mayoritarias pueden cambiar con el paso del tiempo, entre otras causas por el efecto que pueden generar las acciones y las ideas de las minorías críticas. Una opinión política mayoritaria puede dejar de serlo y una opción política minoritaria puede acabar convirtiéndose en mayoritaria. No se trata de que la minoría imponga su criterio a la mayoría sino de la posibilidad de que la minoría, a través de su acción y la difusión de sus propuestas, pueda conseguir un cambio de la opinión mayoritaria. En los sistemas políticos democráticos, una minoría crítica, ejerciendo los derechos de manifestación y huelga, puede mostrar públicamente su desacuerdo con algunas de las leyes aprobadas por las instituciones del Estado, e influir políticamente hasta el punto de conseguir que la mayoría de la población también rechace las leyes cuestionadas inicialmente por esa minoría crítica.

* La desobediencia civil es una de las herramientas que se pueden utilizar para evitar un posible retroceso en las libertades y los derechos democráticos o para conseguir una democracia de mayor calidad. El Estado democrático no ha sido ni debe ser inamovible, ha mejorado y ha de seguir mejorando desde el punto de vista de la justicia social, de los derechos individuales y colectivos y de los procedimientos de decisión colectiva. De hecho, la historia del Estado democrático demuestra que las libertades y los derechos políticos y sociales se han ido conquistando a través de un largo proceso de debates políticos, de movilizaciones sociales y de movimientos de desobediencia civil, como el sufragio universal, los derechos civiles y los derechos laborales.

En la década de 1950, cuando surgió el movimiento por los derechos civiles, en Estados Unidos se reconocían diferentes libertades democráticas y había instituciones políticas democráticas. Pero no era una democracia política completa. A la población negra, que sufría la segregación racial, se le ponía multitud de trabas para que no pudiera ejercer su derecho al voto, que en el caso de los hombres se había aprobado en 1870 mediante la 15ª enmienda a la Constitución y en el caso de las mujeres (de todas las mujeres estadounidenses) se había acordado en 1920. El movimiento por los derechos civiles consiguió, en diez años de lucha, entre 1955 y 1965, una parte importante de sus objetivos. El 2 de julio de 1964, durante la presidencia de Lyndon B. Johnson, se promulgó la Ley de Derechos Civiles, que prohibía la segregación racial, y el Congreso aprobó la Ley del Derecho al Voto, firmada por el presidente Johnson el 6 de agosto de 1965, que garantizaba la protección federal en los actos de inscripción electoral y ejercicio del voto, y abolía los impuestos electorales, las

pruebas de alfabetización y otros requisitos para ser inscritos en el registro y tener derecho a votar, es decir, eliminaba las trabas que obstaculizaban el derecho al voto de la población negra. Con la aprobación de estas leyes, la democracia de Estados Unidos mejoró sustancialmente, aunque quedaron por resolver otros problemas graves como el racismo, las desigualdades sociales y las discriminaciones raciales.

Ahora bien, en sí misma, la desobediencia civil ni debilita ni fortalece el sistema político democrático. Depende de quién la practique y con qué finalidades. Es cierto que la desobediencia civil proporciona un medio de presión política al alcance de la población y que su ejercicio siempre supone una participación política. Pero se puede utilizar para conseguir una democracia política y social avanzada o para eliminar o restringir derechos democráticos existentes. Por lo tanto, la desobediencia civil, como estrategia de lucha, es un medio no una finalidad.

